



**REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Rad. T – 470013153001**20230010300**

Santa Marta, Siete (7) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

En escrito presentado ante la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, instaura JULIETH GOMEZ MELENDEZ en representación de su madre **CARMEN DOLORES MELENDREZ MEJIA** ACCIÓN DE TUTELA en contra de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** al considerar que se le está vulnerando su derecho a la salud, vida y mínimo vital.

Por reunir la solicitud de marras los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente petición de amparo constitucional, en consecuencia, se dispone:

- Notifíquese a el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** de la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.
- Téngase como prueba los documentos acompañados con el libelo de demanda.
- Escúchese en declaración a la agente oficiosa Julieth Gómez Melendez, el próximo 13 de junio a las 4:00 p.m., de manera virtual o presencial si la declarante tiene dificultades técnicas.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d49e617f9d39486c83b5a51dc76abc8a93da98d1b02985695fcb46f2bf83e81**

Documento generado en 07/06/2023 05:30:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>